

NÚMERO A/082/2018

EXP.: _____

ASUNTO: Se informa de días inhábiles.



GOBIERNO
DE JALISCO

TRIBUNAL DE ARBITRAJE
Y ESCALAFÓN

**A LOS C. C. LITIGANTES Y
PUBLICO EN GENERAL:**

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, les informo que le periodo vacacional de primavera 2018 quedara comprendido, del lunes 26 de marzo al viernes 06 de abril del año en curso, reanudando labores el día lunes 09 de abril de 2018.

Motivo por el cual, en los días antes mencionados estarán suspendidas las actividades de este Tribunal y en consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 734 de la Ley Federal del Trabajo, aplicado supletoriamente a la Ley de la materia, de igual forma se suspenden los términos procesales, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 14 de marzo de 2018.



**Lic. José de Jesús Cruz Fonseca.
Magistrado Presidente.**

**Lic. Juan Fernando Wilt Gutiérrez.
Secretario de Acuerdos del Pleno.**